

UNIVERSIDAD

SURCOLOMBIANA

INFORME AVANCE HACIA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Neiva, julio de 2020

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CAROLINA GUZMÁN RUÍZ

Representante del Ministerio de Educación Nacional Presidente del Consejo Superior Universitario

GERMÁN ANTONIO MELO OCAMPO

Representante del Señor Presidente de la República

LUIS ENRIQUE DUSSAN

Gobernador del Departamento del Huila

LUZ MILA MOYANO VARGAS

Representante del Sector Productivo

MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ

Representante (P) de los Ex rectores

ROQUE GONZÁLEZ GARZÓN

Representante (S) de los Ex rectores

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO

Secretaria General

JAVIER FELIPE MÉNDEZ ALARCÓN

Representante (S) de los Graduados

EDUARDO PLAZAS MOTTA

Representante Principal de los Profesores

ALVARO ENRIQUE AVENDAÑO

Representante (s) de los Profesores

HUMBERTO PERDOMO

Representante (P) de los Estudiantes

JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS

Representante (S) de los Estudiantes

EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA

Rector (e) de la Universidad Surcolombiana

0- PRESENTACIÓN

Este informe sintetiza el estado actual en que se encuentra el proceso hacia la Renovación de la Acreditación Institucional de la Universidad Surcolombiana, en coherencia con los requerimientos establecidos en los Acuerdos 03 de 2014, Acuerdo 03 de 2017 y Acuerdo 02 de 2020 emanados por el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-; ha sido elaborado en lo fundamental para la Dirección Estratégica de la Institución (Miembros del Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría y Vicerrectorías), con el propósito de servir como un referente, para seguir avanzando en la comprensión sobre el estado de desarrollo de nuestra Institución, porque como bien se plantea desde la perspectiva de la hermenéutica: solo se puede transformar lo que se comprende.

Por esa razón, como punto de partida para promover la comprensión esperada, se debe tener claridad sobre los aspectos fundamentales que se derivan del proceso de Autoevaluación Institucional para la Renovación de la Acreditación, aspectos determinados sobre cifras y datos relevantes sobre renovación de registros calificados de programas académicos, acreditación y renovación de acreditación de alta calidad de programas académicos y de lineamientos para la renovación de la acreditación institucional.

El proceso cumplido en el periodo de junio y lo transcurrido del mes de julio, ha sido intenso, exigente y desafiante; la presentación hoy de esta información, se da gracias a un ejercicio de verificación de datos riguroso que ha exigido planeación del proceso, sensibilización y formación de los actores universitarios para otorgar información, sistematización y documentación, evidencias como soporte, y, en especial, un compromiso de aquellos actores académico-administrativos y del Equipo de trabajo asignado a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, que día a día construimos la Universidad.

Este ejercicio, ha sido un buen mediador para la discusión y para las propuestas, pero sobre todo se convierte en un potenciador efectivo para que se mantenga viva la idea de que nuestra Institución, es ante todo una construcción social, de que somos una Universidad de alta calidad.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.1 FASE PLANEACIÓN: Definición del Enfoque para obtención de Información.

Desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, propuso al equipo de trabajo de los procesos de autoevaluación de programas académicos, el siguiente enfoque para la obtención de información pertinente, con base en las experiencias y resultados anteriores que se consideraron apropiados para el momento histórico de la Universidad, con el objetivo de lograr la renovación de su acreditación institucional de alta calidad.

El equipo de trabajo orientó su ejercicio, así:

- Revisión de la Plataforma SNIES para establecer programas activos e inactivos de la Institución, fechas de confirmación de los actos administrativos de creación de los programas académicos de pregrado y posgrado.
- Revisión de la base de datos del CNA y CONACES
- Revisión de la información sobre resultados obtenidos por la Institución respecto de las Pruebas Saber PRO, MIDE y MIPG, entre otras.
- Revisión de los actos administrativos (resoluciones del MEN) donde se otorga los Registros calificados y las renovaciones de Registros calificados de programas.
- Revisión de los actos administrativos (resoluciones del MEN) donde se otorga las acreditaciones y las renovaciones de acreditación de alta calidad de los programas académicos.
- Revisión de las bases de datos de la Institución que contiene información sobre el estado en que se encuentran los programas académicos de la Institución.
- Revisión de la base de datos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad

1.2 FASE ELABORACIÓN INFORME DE RENDICIÓN: Trazabilidad y coherencia con otros sistemas y fuentes de información.

Toda la información estadística suministrada en el presente informe, fue obtenida de manera compatible y coherente con la base de datos, emitido por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y la página web de la USCO, lo que brindó una mayor confiabilidad de la información y la posibilidad de encontrar ésta en otras fuentes, igualmente de consulta pública.

2. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Equipo de Trabajo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, logró integrar y clasificar la información con el fin de generar datos valiosos y pertinentes para tener una comprensión del estado en que se encuentra la Universidad Surcolombiana en su propósito de crear acciones estratégicas que permita renovar la acreditación institucional, con fundamento en lo establecido en los siguientes Acuerdos:

- a. **ACUERDO 03 DE 2014 DEL CESU**: Lineamientos para la Acreditación Institucional. Señala que:
 - a. A partir de Enero 2019 se otorgaría la acreditación institucional por 4, 6, 8 y 10 años.
 - b. En el Artículo 10: Literal e) establece que la institución, a partir de enero de 2019, la Institución **debe tener el 40%** Programas acreditables Acreditados.
 - c. En el Artículo 10: Literal f) Institución Multicampus: Debe tener en el 75% de Sedes, programas acreditados.
 - d. Este mismo literal, establece que el 25% de programas acreditables estar acreditados a partir de enero de 2019.
 - e. El mismo literal, indica que en sedes con menos de diez (10) programas debe tener por lo menos uno acreditado
- b. **ACUERDO 03 DE 2017 DEL CESU**: Modifica el Artículo 10 del Acuerdo 03 de 2014: Modalidades de Acreditación Institucional.

En el Artículo 2°, señala que el Artículo 10°, quedo así:

- a. Numerales 1: Acreditación Institucional por Sedes: Cada Sede se presenta de manera independiente
- b. Numerales 2: **Acreditación Institucional Multicampus**: Con sedes diferentes al domicilio principal, mantienen elementos institucionales comunes y funcionan como un todo integrado.
 - i. Presentar para evaluación al menos, las sedes ubicadas en los municipios de categoría especial (0), 1 y 2
 - ii. Para la oferta de programas académicos fuera de estas sedes, deben presentar un Plan de Regionalización." Este incluye:
 - Información sobre características de la oferta de programas (número de cohortes, población a atender y pertinencia del programa).

- Indicadores de resultado de esta oferta: tasas de deserción y graduación, resultados de pruebas Saber y desempeño de los egresados.
- Condiciones institucionales de la oferta: disponibilidad y acceso a infraestructura, condiciones de bienestar, extensión o proyección social.

En el Artículo 3°. "Adiciónese el Artículo 10A al Acuerdo 03 de 2014, el cual quedará así: "Articulo 10 A: requisitos y condiciones para la acreditación de instituciones

En el numeral 2. Condiciones Generales: 2.1 La acreditación institucional es temporal. La vigencia que podrá otorgarse a la acreditación institucional será de seis (6) o nueve (9) años.

En el numeral 3. Requisitos y condiciones para cada modalidad de acreditación institucional:

3.1. Para la modalidad de acreditación por Sedes:

A partir del año 2020, el requisito de porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables, será del **cuarenta por ciento (40%),** por cada una de las Sedes presentadas a evaluación.

3.2. Para la modalidad de acreditación Multicampus:

A partir del 2020, el requisito de porcentaje de programas de pregrado o posgrado acreditados sobre los acreditables, por cada sede ubicadas en los municipios de las categorías Especial (0), 1 y 2, será del **cuarenta por ciento (40%).**

 ACUERDO 02 DE JULIO DE 2020 DEL CESU. Lineamientos para la Acreditación de Programas e Institucional.

El Artículo 34, señala:

- a. Literal c) Acreditación por lugar de Desarrollo: 30% Programas acreditables
 Acreditados en cada lugar.
- b. Literal d) *Acreditación Multicampus:* **30**% de programas acreditables acreditados de todos los lugares de desarrollo.

En el Artículo 12:

Literal d) Numeral 2: Acreditación por 6 – 8 - 10 años. Parágrafo:

- a. Acreditación institucional por 8 años: 40% de programas acreditables acreditados
- b. Acreditación Institucional por 10 años: 60% de programas acreditables acreditados

NOTA:

I. Programa Acreditable es:

- a. Lineamientos 2014, Acuerdo 03:
 - De Pregrado: Tener Registro Calificado y Tener cuatro (4) cohortes de graduados.

De Posgrado:

Especializaciones Médico-quirúrgicas

- Tener Registro Calificado vigente.
- Tener ocho años de funcionamiento continuo
- Tener mínimo 10 graduados.

Maestrías:

- Tener Registro Calificado vigente.
- Tener ocho años de funcionamiento continuo
- Tener mínimo 20 graduados.

Doctorados:

- Tener Registro Calificado vigente.
- Tener ocho años de funcionamiento continuo
- Tener mínimo 9 graduados.

b. Lineamientos 2020, Acuerdo 02:

Programas de Pregrado y Posgrado:

- Tener autorización del MEN (Registro Calificado vigente)
- Tener ocho (8) años de funcionamiento continuo.

II. Categorización de Municipios.

Los criterios de categorización de municipios están establecidos en la Ley 1551 de 2012; el listado de clasificación es publicado por la Contaduría General de la Nación y será la fuente de consulta al momento de la radicación de la solicitud de acreditación.

Con base en ello, la situación particular de cada una de las Sedes de la Universidad Surcolombiana, es la siguiente:

a. Sede Neiva: Categoría Uno (1)

- b. Sede Pitalito: Categoría Cuatro (4)
- c. Sedes Garzón y La Plata: Categoría Seis (6)

Por lo anterior, las Sedes de Pitalito, Garzón y La Plata requieren de PLAN DE REGIONALIZACIÓN.

Lo expuesto aquí, como elementos técnico jurídicos, es base para tomar la decisión de Renovar la Acreditación Institucional por Sedes o por Multicampus.

Ahora bien, con esta exposición, procedo a la exposición de Datos y/o cifras, que orientan la decisión a tomar:

2.1 OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA USCO.

Tabla 1. Oferta de Programas de Pregrado y Posgrado USCO – Julio de 2020

OFERTA ACADÉMICA				
PREGRADO		POSGRADO*		
NIVEL	No.	Nivel	No.	
Técnico Profesional	0	Especializaciones Profesionales**	12	
Tecnológicos Neiva	2	Especializaciones Médico-Quirúrgicas	6	
Profesionales Neiva	27	Maestrías	18	
Subtotal Neiva:	29	Doctorados	3	
Profesionales Pitalito	5			
Profesionales Garzón	2			
Profesionales La Plata	2			
Subtotal Sedes***	9			
TOTAL	38	TOTAL	3 9	
77				

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

^{*} Todos los programas de posgrado se desarrollan en la Sede de Neiva

^{**} Actualmente, por ampliación de cobertura aprobada por el MEN (Con Registro SNIES y Resolución de Registro Calificado de la Sede de Neiva), tiene los siguientes programas académicos de nivel de posgrado, que aún no han iniciado su implementación:

- a. Sede Pitalito:
 - Maestría en Educación
 - o Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura
- b. Sede Garzón:
 - Maestría en Educación.
 - Especialización en Gerencia tributaria (2015)
- c. Sede La Plata:
 - Maestría en Educación
- *** Programas de Pregrado por ampliación y lugar de desarrollo:
 - a. Sede Pitalito:
 - Administración de Empresas
 - Contaduría
 - b. Sede Garzón:
 - Administración de Empresas
 - Contaduría
 - c. Sede La Plata:
 - o Administración de Empresas
 - Contaduría

2.2 PROGRAMAS CON REGISTROS CALIFICADOS CON VIGENCIA VENCIDA Y ACTIVOS EN SNIES

Tabla 1 Programas con Registros Calificados - Vigencia vencida - Activos en SNIES

Código SNIES	Nombre del Programa	Estado Programa	Reconoci miento	Fecha Resolución	Vigencia Años	Venci miento
102662	Administración de Empresas	Activo	Registro Calificado	17/07/2013 9089	7	16/07/2020
8975	Administración de Empresas	Activo	Registro Calificado	9091 17/07/2013	7	17/07/2020
5536	Administración de Empresas	Activo	Registro Calificado	8895 15/07/2013	7	18/07/2020
19772	Contaduría Publica	Activo	Registro Calificado	5991 16/12/2005	7	15/12/2012
102661	Contaduría Publica	Activo	Registro Calificado	9088 17/07/2013	7	16/07/2020

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

Nota: Estos programas no están relacionados en la Tabla 1.

2.3 PROGRAMAS CON REGISTRO CALIFICADO ACTIVO EN SNIES NO OFERTADOS

Tabla 2 Programas con Registro calificado activo en SNIES no ofertados

Código SNIES	Programa	Estado Reconocimiento		N° Resolución	Fecha de Resolución	Años	Vencimien to	Sede
103362	Psicología	Activo	Registro calificado	8652	04/06/2014	8	03/06/2022	La Plata

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

Nota: Este programa no están relacionados en la Tabla 1.

2.4 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DE PREGRADO Y POSGRADO POR FACULTAD

Hoy, la Universidad cuenta con siete (7) Facultades; siendo las de mayor número de programas académicos, tanto de pregrado como de posgrado, las Facultades de Educación, Ingeniería y Salud.

Tabla 4 Programas Académicos de Pregrado y Posgrado por Facultad – Año 2020

Facultad	Pregrado	Posgrado	Total
Ciencias Exactas y Naturales	3	2	5
Ciencias Jurídicas y Políticas	4	3	7
Ciencias Sociales y Humanas	5	2	7
Economía y Administración	5	9	14
Educación	8	7	15
Ingeniería	11	4	15
Salud	2	12	14
Totales	38	39	77

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Por los datos observados, en general la Universidad Surcolombiana, viene teniendo un alto desarrollo en la formación posgradual; esto en correspondencia con lo indicado en la Misión Institucional: ".... Formación integral Humana de profesionales e investigadores...", siendo la Facultad de Salud, la dependencia académica de mayor impacto en este nivel de formación, seguido de la Facultad de Economía y Administración y de la Facultad de Educación; estas dos últimas, con programas de Especialización y Maestría respectivamente, con extensión a las Sedes: Pitalito

(Especialización en Gerencia Tributaria y Maestría en Educación en las tres sedes). Se destaca también, que hay tres Facultades, que cuentan con formación de posgrado en los tres subniveles: Especialización, Maestría y Doctorado.

2.4.1 Relación de Programas Académicos de Pregrado por Facultad de la Universidad Surcolombiana con Registro SNIES

En la Plataforma SNIES, se relacionan 38 programas de pregrado. Se precisa que tanto los Programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública, tiene registro "Único", en cumplimiento de lo establecido en la última normativa (Decreto 1330 de 2019 del MEN); mientras los programas como Psicología, Comunicación Social e Ingeniería Agrícola, aún permanecen con registro SNIES independiente. Por ello, obedece la diferencia de 38 a 43 programas que se relacionan en la Tabla 5.

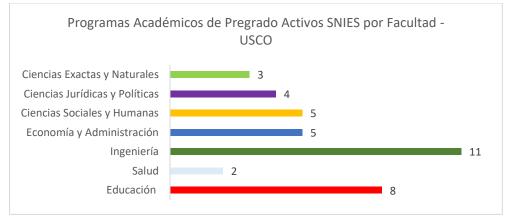
Tabla 5 Relación de Programas Académicos de Pregrado por Facultad – Año 2020

PROGRAMAS CON REGISTRO CALIFICADO VIGENTE							
	PROGRAMAS DE PREGRADO: TOTAL 38						
Facultad	No.	Nombre del Programa					
	1	Administración de Empresas - Neiva					
	2	Administración de Empresas - Pitalito					
	3	Administración de Empresas - Garzón					
	4	Administración de Empresas - La Plata					
Economía y	5	Administración Financiera					
Administración	6	Administración Turística y Hotelera					
	7	Economía					
	8	Contaduría Pública - Neiva					
	9	Contaduría Pública - Pitalito					
	10	Contaduría Pública - La Plata					
	11	Antropología					
Ciencias	12	Comunicación Social y Periodismo - Neiva					
Sociales y	13	Comunicación Social y Periodismo - Pitalito					
Humanas	14	Psicología Neiva					
	15	Psicología La Plata					
	16	Ciencia Política					
Ciencias Jurídicas y	17	Derecho - Neiva					
Políticas y	18	Derecho - Pitalito					
	19	Derecho - Garzón					
Ciencias	20	Biología Aplicada					
Exactas y	21	Matemática Aplicada					

Naturales	22	Física
	23	Ingeniería Agrícola - Neiva
	24	Ingeniería Agrícola - Pitalito
	25	Ingeniería Agrícola - Garzón
	26	Ingeniería Agrícola - La Plata
	27	Ingeniería Agroindustrial
Ingeniería	28	Ingeniería Civil
	29	Ingeniería de Petróleos
	30	Ingeniería de Software
	31	Ingeniería Electrónica
	32	Tecnología en Construcción de Obras Civiles
	33	Tecnología en Desarrollo de Software
	34	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
	35	Licenciatura en Ciencias Sociales
	36	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes
Educación	37	Licenciatura en Educación Artística
Ludcacion	38	Licenciatura en Educación Infantil
	39	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Ingles
	40	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
	41	Licenciatura en Matemáticas
Salud	42	Medicina
Saluu	43	Enfermería

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

Figura 1 Programas Académicos de Pregrado Activos SNIES por Facultad - USCO



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SNIES Julio, 2020.

2.4.1.1 Relación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado por Facultad de la Universidad Surcolombiana con Renovación de Registro Calificado Vigente

La Universidad Surcolombiana, a Julio de 2020, con base en la revisión de las resoluciones otorgadas por el MEN sobre Programas Académicos con Registro Calificado –RC- vigente (programas académicos que aún falta más de dos años por vencimiento del RC), se aprecia que se tiene 43 Programas. Hay dos Facultades que no evidencian programas con Registro Calificado vigente en el nivel posgradual: Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas y Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Ver Tabla 6.

Tabla 6 Relación de Programas Académicos de Posgrado por Facultad – Año 2020

	PROGRAMAS CON RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PROGRAMAS DE PREGRADO					
No.	Facultad	Nivel	Nombre del Programa			
1			Administración de Empresas			
2		Pregrado	Contaduría Pública			
3	Economía y		Economía			
4	Administración		Especialización en Alta Gerencia			
5		Posgrado	Especialización en Gerencia Tributaria			
6			Especialización en Gerencia de Mercadeo estratégico			
7	Ciencias Sociales	Pregrado	Psicología			
8	y Humanas	1 Togrado	Comunicación Social			
9	,	Posgrado	Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura			
10	Ciencias Jurídicas y Políticas	Pregrado	Derecho			
11			Ciencia Política			
12	Ciencias Exactas y	Pregrado	Matemática Aplicada			
13	Naturales		Física			
14			Ingeniería Agrícola			
15			Ingeniería Electrónica			
16		Pregrado	Ingeniería de Petróleos			
17	Ingeniería	1 Togrado	Ingeniería de Software			
18			Tecnología en Desarrollo de Software			
19			Tecnología en Obras Civiles			
20		Posgrado	Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental			
21			Lic. en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés			
22			Lic. en Matemáticas			
23	- Educación	Pregrado	Lic. en Literatura y Lengua Castellana			
24		. rogrado	Lic. en Educación Infantil			
25			Lic. en Educación Artística			
26			Lic. en Educación Física, Recreación y Deportes			

27			Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
28			Maestría en Didáctica del Inglés
29		Doogrado	Maestría en Educación
30		Posgrado	Maestría en Educación y Cultura de Paz
31			Doctorado en Educación y Cultura Ambiental
32		Pregrado	Medicina
33			Enfermería
34		Salud Posgrado	Especialización en Anestesiología y Reanimación
35			Especialización en Enfermería y Cuidado Crítico
36			Especialización en Medicina Interna
37	Salud		Especializacion en Enfermería Nefrológica y Urológica
38	- - -		Especialización en Cirugía General
39			Especialización en Epidemiología
40			Especialización en Ginecología y Obstetricia
41			Especialización en Pediatría

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

2.4.1.2 Relación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado por Facultad de la Universidad Surcolombiana con Renovación de Registro Calificado por Primera Vez

La Universidad Surcolombiana, a Julio de 2020, con base en la revisión de las resoluciones otorgadas por el MEN sobre Programas Académicos con Registro Calificado –RC- obtenidos por **Primera Vez**, se aprecia que se tiene 30 Programas, así: De pregrado siete (7) y de posgrado veintitrés (23) programas. Esto indica, como la Universidad Surcolombiana en los últimos cuatro años, se centró en la creación de programas de formación posgradual. Solo la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas no ha creado programas a nivel de pregrado. Ver Tabla 7.

Tabla 7 Relación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado por Facultad con Registro Calificado por Primera Vez- Año 2020

	PROGRAMAS CON REGISTRO CALIFICADO POR PRIMERA VEZ PROGRAMAS DE PREGRADO y POSGRADO							
No.	Facultad	Nivel	Nombre del Programa					
1	Economía y Administración	Drogrado	Administración Turística y Hotelera					
2		Pregrado	Administración Financiera					
3			Especialización en Gestión Financiera					
4		Posgrado	Especialización en Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento					
5			Maestría en Gerencia Integral de Proyectos					

6			Maestría en Administración de Empresas
7			Maestría en Gerencia Tributaría
8	Ciencias Sociales	Pregrado	Antropología
9	y Humanas	Posgrado	Maestría en Comunicación de lo Público
10	Ciencias		Especialización en Derecho Administrativo
11	Jurídicas y	Posgrado	Maestría en Derecho Privado
12	Políticas		Maestría en Derecho público
13		Pregrado	Biología Aplicada
14	Ciencias Exactas		Especialización en Estadística
15	y Naturales	Posgrado	Maestría en estudios Interdisciplinarios de la Complejidad
16		Pregrado	Ingeniería Agroíndustial
17		Fregrado	Ingeniería Civil
18	Ingeniería	Posgrado	Maestría en Ciencia y Tecnología del Café
19	ingernena		Maestría en Ingeniería de Petróleos
20			Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible
21		Pregrado	Lic. en Ciencias Sociales
22			Maestría en Educación por el Arte
23	Educación	Posgrado	Maestría en Educación para la Inclusión
24		rosyrado	Maestría en Educación Física
25			Doctorado en Educación y Cultura Ambiental
26	Salud		Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo
27		5 ,	Especialización en Salud Familiar y Comunitaria
28		Posgrado	Especialización en revisoría Fiscal y Auditoría
29			Maestría en Epidemiología
30			Doctorado en Ciencias de la Salud

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

2.4.1.3 Relación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado por Facultad de la Universidad Surcolombiana en Proceso de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado

La Universidad Surcolombiana, a Julio de 2020, con base en la revisión de las resoluciones otorgadas por el MEN sobre Programas Académicos con Registro Calificado –RC- y por cumplimiento de su vigencia, están próximas a vencerse y por ende, se encuentran en **estado de autoevaluación**. Estos programas los acoge el

Decreto 1330 de 2019. Son 20 Programas, teniendo una mayor exigencia la Facultad de Salud. Ver Tabla 8.

Tabla 8 Relación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado por Facultad que se encuentran en estado de Autoevaluación para la Renovación del Registro Calificado— Año 2020

PF	PROGRAMAS EN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO PROGRAMAS DE PREGRADO y POSGRADO: Total 20					
No.	Facultad	Nivel	Nombre del Programa			
1	Ciencias Sociales y	Pregrado	Comunicación Social y Periodismo - Neiva			
2	Humanas	i regrado	Comunicación Social y Periodismo - Pitalito			
3	Ciencias Jurídicas	Pregrado	Derecho Garzón			
4	y Políticas	Trogrado	Derecho Neiva			
5		Pregrado	Ingeniería Civil			
6	Ingeniería		Ingeniería de Petróleos			
7		Posgrado	Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible			
8	Educación	Pregrado	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes			
9		Posgrado	Maestría en Educación para la Inclusión			
10			Maestría en Educación Física			
11		Pregrado	Enfermería			
12			Especialización en Anestesiología y Reanimación			
13			Especialización en Enfermería y Cuidado Crítico			
14			Especialización en Medicina Interna			
15	Salud		Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica			
16	-	Posgrado	Especialización en Pediatría			
17			Especialización en Cirugía General			
18			Especialización en Epidemiología			
19			Especialización en Ginecología y Obstetricia			
20			Maestría en Epidemiología			

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

Nota.

a. Es importante indicar que una vez se haya cumplido el proceso de autoevaluación, radicación en CONACES, la respectiva visita de pares y obtenida de manera positiva la Resolución del MEN de su renovación de RC, el número de programas a acreditar, aumenta de manera significativa para avanzar hacia la renovación de la Acreditación Institucional.

- b. De los programas de Pregrado con registro calificado por primera vez, para el periodo 2020-A, NO se reporta ningún programa. Se relacionan solo los programas que tienen registro calificado por primera vez.
- c. De los programas de Postgrados con registro calificado por primera vez, para el periodo 2020-A, NO se reporta ningún programa. Se relacionan únicamente los programas que tienen registro calificado por primera vez.
- d. De los Programas de Pregrado en proceso de autoevaluación con fines de renovación del registro calificado, se relacionan los programas que deben radicar documentos en Plataforma SACES – CONACES en el periodo 2020–A al 2021–A.
- e. De los Programas de Postgrados en proceso de autoevaluación con fines de renovación del registro calificado, se relacionan los programas que deben radicar documentos en Plataforma SACES-CONACES en el periodo 2020–A al 2021–A.
- f. De los Programas de Pregrado y Postgrados con registros vigentes, se relacionan los programas activos reportados en SNIES.
- g. Respecto a los Programas con acompañamiento en Planes de Mejoramiento, NO se ha acompañado esta actividad hasta la fecha.

2.4.2 Relación de Programas Académicos de Posgrado por Facultad de la Universidad Surcolombiana

En la Plataforma SNIES, se relacionan 39 programas de posgrado. Se precisa que a julio 2020, la Universidad Surcolombiana, ha obtenido el Registro Calificado para diez y ocho (18) Especializaciones, de las cuales seis (6) son Médico-quirúrgicas, siendo estas sí acreditables; de igual manera, relaciona diez y ocho (18) programas de formación de maestría y tres (3) doctorados. Ver tabla 9. Relación de Programas Académicos de Posgrado por Facultad – Año 2020

Tabla 9 Relación de Programas Académicos de Posgrado por Facultad – Año 2020

PROGRAMAS CON REGISTRO CALIFICADO VIGENTE PROGRAMAS DE POSGRADO - TOTAL DE PROGRAMAS: 39						
Facultad	No.	Nombre del Programa				
	1	Especialización en Estándares Internacionales de Información				
		Financiera y de Aseguramiento				
	2	Especialización en Gerencia de Mercadeo Estrategico				
Economía y	3	Especialización en Gerencia Tributaria				
Administración	4	Especialización en Gestión Financiera				
	5 6	Especialización en Alta Gerencia Maestría en Administración de Empresas				
	7	Maestría en Administración de Empresas Maestría en Gerencia Integral de Proyectos				
	8	Maestría en Gerencia Integral de Proyectos Maestría en Gerencia Tributaria				
O's selection Os sieles		Maestría en Comunicación de lo Publico				
Ciencias Sociales y	9					
Humanas	10	Maestría sobre Conflicto, Territorio y Cultura				
Ciencias Jurídicas	11	Especialización en Derecho Administrativo				
y Políticas	12	Maestría en Derecho Privado				
0'	13	Maestría en Derecho Publico				
Ciencias Exactas y	14	Especialización en Estadística				
Naturales	15	Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Complejidad				
	16	Maestría en Ingeniería de Petróleos				
Ingeniería	17	Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental				
	18 19	Maestría en ciencia y tecnología del café				
	20	Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible Maestría en Didáctica del Ingles				
	21	Maestría en Educación				
	22	Maestría en Educación Física				
Educación	23	Maestría en Educación para la Inclusión				
2446461611	24	Maestría en Educación por el Arte				
	25	Maestría en Educación y Cultura de Paz				
	26	Doctorado en Educación y Cultura Ambiental				
	27	Especialización en Anestesiología y Reanimación				
	28	Especialización en Cirugía General				
	29	Especialización en Epidemiologia				
	30	Especialización en Ginecología y Obstetricia				
	31	Especialización en Medicina Critica y Cuidado Intensivo				
	32	Especialización en Medicina Interna				
Salud	33	Especialización en Pediatría				
	34	Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoria				
	35	Especialización en Salud Familiar y Comunitaria				
	36	Especialización en Enfermería en Cuidado Critico				
	37	Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica				
	38	Maestría en Epidemiologia				
	39	Doctorado en Ciencias de la Salud				

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Información Plataforma SACES, Julio Programas Activos

En el semestre A de 2020, se radicó en plataforma SACES-CONACES el documento de solicitud de registro calificado para el programa de Especialización en Gerencia de

Talento Humano, A la fecha de presentación de este informe se recibió vía internet la respectiva Resolución que renueva el Registro Calificado del Programa. En este momento se encuentra en observación de la Decanatura de Economía y Administración y del Jefe de Programa. Por ende, aún no se ha ejecutado su notificación, por ello no se registra en la Tabla anterior.

2.4.3 Relación de la Proyección de Creación de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado de la Universidad Surcolombiana

Es importante señalar, que en el Plan de Desarrollo de la Institución 2015-2024, Plan Indicativo Subsistema de Formación, Proyecto 2: "Creación de nueva oferta académica en las Sedes", se tuvo índico una Meta Resultado lo siguiente:

Tabla 10 Cumplimiento de Meta Resultado de Creación de Programas en el PDI

Nivel de Formación	Meta Resultado	Línea Base	Avance 2020-A	Porcentaje
Pregrado	32	27	38	118,75
Especialización	0	0	0	0
Maestría	12	8	18	150
Doctorado	6	2	3	50

Fuente: Plan de Desarrollo de la Institución 2015-2024, Plan Indicativo Subsistema de Formación, Proyecto 2: "Creación de nueva oferta académica en las Sedes". Oficina Aseguramiento de la Calidad – Grupo de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

Se establece que para el año 2020, los proyectos formulados en el PDI 2015-2024, estarían en un 60% de cumplimiento. Y, para el caso del Proyecto 2. "Creación de nueva oferta académica en las Sedes" del Subsistema de Formación, se estableció como indicador que en los años pares se evidenciaría un avance de cumplimiento. Veamos:

- Programas de Pregrado, deberíamos estar con 3 nuevos Programas para un total de 30; y hoy tenemos 38 programas con un cumplimiento del 118,75%, aun faltando un 40% del total de metas del PDI.
- Programas de formación de Maestría, deberíamos estar con 2 nuevos Programas para un total de 10; y hoy tenemos 18 programas con un cumplimiento del 150%, aun faltando un 40% del total de metas del PDI.
- Programas de formación doctoral, deberíamos estar con 4 nuevos Programas para un total de 4; y hoy tenemos 3 programas con un cumplimiento del 50%, aun faltando un 40% del total de metas del PDI.

Por lo anterior, se ha superado de manera significativa la creación de nueva oferta académica, tanto en pregrado como en maestrías, faltando sí en el nivel doctoral. Señalar, como en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata el impacto en la creación de nueva oferta ha sido muy débil.

Es importante mencionar, que en el marco del Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación Superior –MIDE-, por los desarrollos de la Universidad Surcolombiana, nos ubican en la categoría de Pregrado con Enfoque de Maestría, por implementar entre cinco y ocho áreas de conocimiento¹, cuarenta (40) maestrías o más de 80 graduados al año. Ahora bien, de las ocho áreas del conocimiento aceptadas en Colombia, la Universidad Surcolombiana, implementa desarrollos académicos en seis de ellas y está graduando un promedio de 86 magíster.

Esto significa, que debe seguir siendo política académica de la Institución, mantener su oferta posgradual, formular estrategias para superar el promedio de graduados magister y generar los estudios respectivos para tener programas académicos en las ocho áreas del conocimiento, según necesidades de los entornos de influencia de la Institución, por un lado; y por lado, de fortalecer la creación de nueva oferta académica o de tener programas por ampliación de lugar de desarrollo en las sedes; o bien, ponderar la continuidad de aquellos programas académicos que dificultan el desempeño profesional de los graduados y que su empleabilidad y tasas de ocupación, ha disminuido significativamente, situación que ha impactado dichas variables en la Dimensión de Pertinencia del MIDE.

2.5 PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO: ESPECIALIZACIÓNES PROFESIONALES, ESPECIALIZACIÓNES MÉDICO QUIRÚRGICAS, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS POR FACULTAD.

La Universidad Surcolombiana, obtuvo su primer programa de posgrado de Especialización en Matemáticas en el año 1984 y dos Especializaciones en Gestión del Desarrollo Regional y Sistemas, según Acuerdo 191 de noviembre de 1989, este último en convenio con la Universidad Nacional; y durante lo recorrido de la segunda década del siglo XXI, ha sido el de mayor número de programas de posgrado obtenidos. Ver Tabla 11.

_

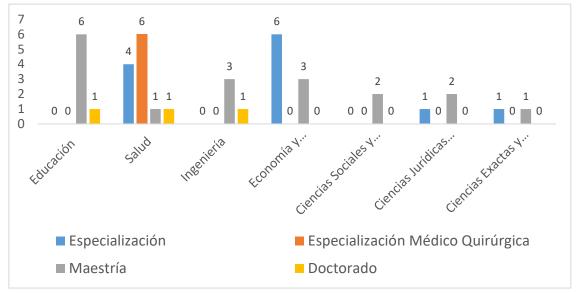
¹ CNA: Las **áreas** de **conocimiento** son ocho: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y h) Matemáticas y Ciencia Naturales

Tabla 11 Programas de Posgrados por Nivel de Formación y por Facultad

Facultad	Especialización Profesional	Especialización Médico- Quirúrgico	Maestría	Doctorado	Total
Ciencias Exactas y Naturales	1	0	1	0	2
Ciencias Jurídicas y Políticas	1	0	2	0	3
Ciencias Sociales y Humanas	0	0	2	0	2
Economía y Administración	6	0	3	0	9
Educación	0	0	6	1	7
Ingeniería	0	0	3	1	4
Salud	4	6	1	1	12
	12	6	18	3	39

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SNIES Julio, 2020.

Figura 3 Programas de Posgrados por Nivel de Formación y por Facultad



Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SNIES Julio, 2020.

Se informa, que en la Facultad de Educación, no registra programas de formación de Especialización Profesional, dado que este nivel no es considerado por el Decreto 1278 de 2002: Estatuto de Profesionalización Docente, como requisito para ascenso y mejora salarial de los docentes de educación básica y media.

De otro lado, los programas de Formación de Especialización (este nivel presenta diferentes modalidades de pregrado: Especialización Técnica, Especialización Tecnológica y Especialización Profesional), no son objeto de acreditación. Por lo establecido por el CNA-2016, "Lineamientos para la acreditación de alta calidad de

los programa de especialización Médico-quirúrgica", estos son definidos del mismo nivel de maestrías. La Facultad de Salud es la Unidad Académica que implementa seis programas en este nivel, todos ellos, cumplen los requisitos para su acreditación.

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, siendo una de las más recientes, ya evidencia dos programas de posgrado, uno de especialización y otro de maestría. Y, los tres programas de formación doctoral, aun no cumplen los requisitos para avanzar hacia la acreditación del mismo.

3. PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La acreditación es un camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para valorar la formación que se imparte con la que se reconoce como deseable en relación a su naturaleza y carácter, y la propia de su área de conocimiento por parte de pares académicos; es decir, quienes por poseer las cualidades esenciales de la comunidad académica que detenta un determinado saber, son los representantes del deber ser de esa comunidad. También es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional. (CNA, 2013. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado).

3.1 RELACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ACREDITADOS A JULIO DE 2020

La Acreditación de Alta Calidad de programas académicos es un proceso voluntario y eminentemente académico, constituyéndose como un mecanismo para la búsqueda continua de mayores niveles de calidad. Dicha herramienta se enmarca en las políticas estatales e institucionales de 'Fomento de la Calidad'.

Sin embargo, para la Acreditación de alta calidad Institucional, se requiere tener un porcentaje de programas académicos acreditables acreditados, según lo establecido por el CESU para los diferentes niveles de formación.

Para verificar si un Programa Académico es acreditable, se ha establecido los siguientes criterios, así:

De Pregrado:

- a. Tener Registro Calificado
- b. Tener cuatro (4) cohortes de graduados.

Nota: A partir del 1 de julio de 2020, el programa debe tener 8 años de funcionamiento continuo.

De Posgrado:

- Especializaciones Médico-quirúrgicas
 - Tener Registro Calificado vigente.
 - Tener ocho años de funcionamiento continuo
 - Tener mínimo 10 graduados.

Maestrías:

- Tener Registro Calificado vigente.
- Tener ocho años de funcionamiento continuo
- Tener mínimo 20 graduados.

Doctorados:

- Tener Registro Calificado vigente.
- Tener ocho años de funcionamiento continuo
- Tener mínimo 9 graduados.

Con base en lo anterior, a Julio de 2020, la Universidad Surcolombiana, según Plataforma SACES – CNA, se establece que se tienen doce (12) programas académicos acreditados, siendo uno de ellos de nivel de posgrado (Maestría en Educación). En la Tabla 12 se relaciona los programas acreditados por Facultad, así:

Tabla 12 Relación de Programas Acreditados por Facultad de la Universidad Surcolombiana. Julio 2020

PROGRAMAS ACREDITADOS DE PREGRADO Y POSGRADO POR SEDE				Total		
SEDES	Facultad	Nivel	No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	Total	
			1	Lic. en Educación Física, Recreación y Deportes		
			2	Lic. en Educación Infantil		
		ón Pregrado	3	Lic. en Matemáticas	1	
	Educación		4	Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	7	
NEIVA			5	Lic. en Educación Artística		
			6	Lic. en Literatura y Lengua Castellana		
	Posgrado 7		7	Maestría en Educación		
	Salud Pregrado 8 Medicina		1			
	Ingeniería	Pregrado	9	Ingeniería de Petróleos	1	

	Economía y Administración	Pregrado	10	Administración de Empresas	1
	Ciencias Humana Y Sociales	Pregrado	11	Psicología	1
	Cs Jurídicas y Políticas	Pregrado	12	Derecho	1
Pitalito	0	0	0	Ninguno	0
Garzón	0	0	0	Ninguno	0
La Plata	0	0	0	Ninguno	0
					12

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SACES - CNA Julio, 2020.

En la siguiente Tabla, se evidencia la vigencia de las Acreditaciones de los Programas Académicos. Estos datos indica que seis (6) de ellos tienen vigencia de 4 años, cinco (5) por 6 años y uno (1) por ocho años.

Un dato que convoca a generar esfuerzos significativos, por cuanto se vence su vigencia en el 2021, para siete (7) programas que se encuentran en estado de autoevaluación o en proceso de radicación ante el CNA.

Es importante señalar, que con los nuevos lineamientos para la acreditación de programas tanto de pregrado como de posgrado, Acuerdo 02 de 2020 del CESU, la vigencia de ellos se extienda por seis o doce meses, circunstancia que favorecería el cumplir porcentajes para la renovación de la acreditación institucional. Ver Tabla 13. Vigencia de los Programas Académicos Acreditados-

Tabla 13 Vigencia de la Acreditación de los programas académicos de la Universidad Surcolombiana. Julio 2020

FACULTAD	PREGRADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	VIGENCIA	AÑO VENCIMIENTO
	Lic. Educación Física, Recreación y Deportes	07/12/2017	4	2021
	Lic. Educación Infantil	07/12/2017	4	2021
Educación	Lic. Matemáticas	07/12/2017	4	2021
Educación	Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	07/12/2017	4	2021
	Lic. Educación Artística	13/07/2018	6	2024
	Lic. Literatura y Lengua Castellana	03/02/2017	4	2021
	Maestría en Educación	24/10/2017	6	2023
Salud	Medicina	04/08/2016	6	2022
Ingeniería	Ingeniería de Petróleos	30/04/2013	8	2021

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SACES - CNA Julio, 2020.

Nota: Estos programas académicos se encuentran en proceso de autoevaluación para RENOVAR su acreditación.

3.2 NÚMERO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ACREDITABLES POR FACULTAD A JULIO DE 2020

La relación de programas académicos acreditados vs acreditable se realiza con base a lo estipulado en los siguientes acuerdos:

- Acuerdo 01 de 2010 "lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones".
- Acuerdo 04 de 2012 "Por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación de Programas de Pregrado.
- Acuerdo 03 de 2016 "Por medio del cual se adoptan y aprueban los lineamientos de Especialidades Médicas"

Por lo anterior, la Universidad Surcolombiana a Julio de 2020, un total de treinta y tres (33) programas académicos cumplen con los criterios señalados arriba, para ser acreditados. De ellos, veintiséis (26) programas de pregrado y siete (7) de posgrado. De otro lado, se tiene treinta (30) programas acreditables para la Sede de Neiva y uno por cada una de las Sedes de Pitalito, Garzón y La Plata. Ver Tabla 14. Número de Programas Acreditables de Pregrado y Posgrado por Facultad

Tabla 14. Número de Programas Acreditables de Pregrado y Posgrado por Facultad.

Facultad	Nivel	No.	Total	
Educación	Pregrado	7	8	
Educación	Posgrado	1	0	
Salud	Pregrado	2	7	
Saluu	Posgrado	5	,	
Economía y Administración	Pregrado	3	3	
Economia y Administración	Posgrado	0	3	
Ciencias Humana Y Sociales	Pregrado	2	3	
Ciencias Humana 1 Sociales	Posgrado	1	3	
Cs Jurídicas y Políticas	Pregrado	2	2	
CS Jundicas y Politicas	Posgrado	0		
Ciancias Evastas y Naturales	Pregrado	1	1	
Ciencias Exactas y Naturales	Posgrado	0	1	
Ingeniería	Pregrado	9		
Ingeniería	Posgrado	0	9	
			33	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SACES - CNA Julio, 2020.

A continuación se relacionan los programas acreditables

Tabla 15. Relación de Programas Acreditables de Pregrado y Posgrado por Facultad.

FACULTADES	PROGRAMA	SEDES
	Lic. en Educación Física, Recreación y Deportes	Neiva
	Lic. en Educación Infantil	Neiva
	Lic. en Matemáticas	Neiva
Educación	Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Neiva
(8)	Lic. en Educación Artística	Neiva
	Lic. en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Neiva
	Lic. en Literatura y Lengua Castellana	Neiva
	Maestría en Educación	Neiva
	Medicina	Neiva
	Enfermería	Neiva
	Especializacion en Anestesiología y Reanimación (Primera Especialidad)	Neiva
Salud (7)	Especializacion En Ginecología Y Obstetricia (Primera Especialidad)	Neiva
(1)	Especializacion En Cirugía General (Primera Especialidad)	Neiva
	Especializacion En Pediatría (Primera Especialidad)	Neiva
	Especializacion En Medicina Interna (Primera Especialidad)	Neiva
	Ingeniería Agrícola	Neiva
	Ingeniería Agrícola	Pitalito
	Ingeniería Agrícola	Garzón
Ingeniería*	Ingeniería Agrícola	La Plata
(6)	Ingeniería Electrónica	Neiva
, ,	Ingeniería Civil	Neiva
	Ingeniería de Petróleos	Neiva
	Ingeniería de Software	Neiva
	Tecnología en Desarrollo en Software	Neiva
Economía y	Economía	Neiva
Administración	Administración de Empresas	Neiva
(3)	Contaduría Pública	Neiva
Ciencias Sociales y	Comunicación Social y Periodismo	Neiva
Humanas	Psicología	Neiva
(3)	Maestría Sobre Conflicto, Territorio Y Cultura	Neiva
Ciencias Jurídicas	Derecho	Neiva
y Políticas (2)	Ciencia Política	Neiva
Ciencias Exactas y Naturales (1)	Matemática Aplicada	Neiva

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SACES - CNA Julio, 2020.

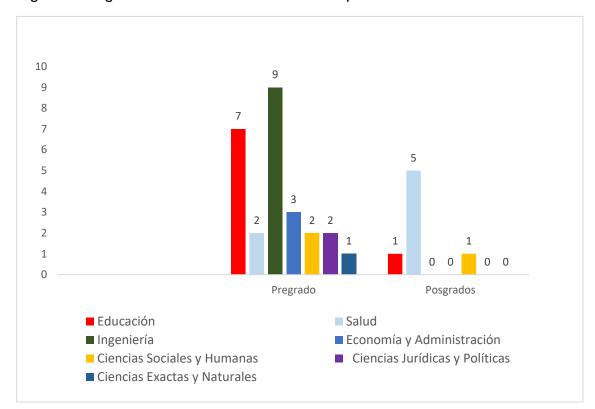


Figura 4 Programas Académicos Acreditables por Facultad

3.3 RELACIÓN DE PROGRAMAS ACREDITADOS DE PREGADO Y POSGRADO VS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO ACREDITABLES (Aplicación porcentajes de programas acreditados requeridos para instituciones multicampus)

La Acreditación Institucional Multicampus es un proceso voluntario y colectivo al que se presentan todas las sedes de la misma Institución de Educación Superior (IES) ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con el fin de que esta instancia emita un juicio valorativo, objetivo y sistémico sobre la calidad con la que se presta el servicio social de la educación, el cumplimiento de los objetivos propuestos, el logro de la misión institucional y la pertinencia del Proyecto Educativo Universitario.

La Universidad Surcolombiana con sedes en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, avanza en el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional por Sedes o por Multicampus, consistente en revisar el estado de desarrollo que tienen los doce factores de calidad definidos por el CNA al interior de todas las sedes,

seccionales y extensiones de la institución y reflexionar, analizar y valorar la calidad de los procesos de formación académica.

Este ejercicio le permite a la Universidad:

- i) Apropiar la cultura de la autoevaluación y la autorregulación institucional.
- ii) Consolidar su Proyecto Educativo Institucional a nivel nacional.
- iii) Reconocer fortalezas y oportunidades de mejor, y
- iv) Formular planes y programas de mejoramiento coherentes y factibles, que favorezcan el logro de los estándares de calidad propuestos por la institución.

Por esta razón, la Universidad Surcolombiana –USCO- actualmente se encuentra comprometida y de manera responsable a realizar colaborativamente la Acreditación Institucional (Por Sedes o por Multicampus) que permita el crecimiento y alto impacto educativo con el que cuenta la Universidad. Además, se pretende lograr un proceso crítico-reflexivo que le permita a cada uno de los miembros de la comunidad pensarse como agente activo.

Para lograr la Renovación de la Acreditación Institucional, un criterio es tener programas acreditables acreditados, que según lo establecido por el CESU, debe ser superior al 40% de Programas Académicos Acreditables Acreditados. En tal sentido, véase la Tabla 16 que relaciona los programas académicos acreditables acreditados.

Tabla 16 Relación de Programas Acreditados vs Acreditables en la Universidad Surcolombiana a Julio de 2020

	S	EDES		NIVEL DE	FORMACIÓN Y CRITER	IOS PARA LA ACRE	DITACIÓN DE P	ROGRAMAS		Julio-20
INFORMACIÓN POR SEDE	Categoriza ción Municipal	Sedes de la institución (Relacione la totalidad de las sedes de la institución)	Número de programas ofertados en la sede	Número de programas de pregrado con más de cuatro promociones de egresados (A)	Número de maestrías y Especializaciones médico-quirúrgicas con trayectoria de al menos 8 años y al menos 20 graduados (B)	Número de Doctorados con trayectoria de al menos 8 años y al menos 9 graduados (C)	Número de programas acreditables de la sede (D) (A+B+C)	Total de programas acreditados en la sede E	Porcentaje de programas Acreditados (mínimo 25% en cada sede) (E/D)x100	Total sedes con programas acreditados (F)
SLDL	Categoría 1	Neiva	68	23	7	0	30	12	40%	1
	Categoría 6	Garzón	2	1	0	0	1	0	0	0
	Categoría 4	Pitalito	5	1	0	0	1	0	0	0
	Categoría 6	La Plata	2	1	0	0	1	0	0	0
INFORMACIÓN TOTAL INSTITUCIONAL	sedes/sed	ero total de ccionales de la tución (G)	Total programas de la institución	Total programas pregrado acreditables	Total programas de maestría y especializaciones médico-quirúrgicas acreditables	Total programas de doctorado acreditables	Total de programas acreditables (H)	Total de programas acreditados (I)	Porcentaje total de programas Acreditados (mínimo 40% en toda la institución) (I/H)x100	Porcentaje de sedes con programas acreditados (100% requerido) (F/G)x100
		4	77	26	7	0	33	12	36.36 %	25

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad – SNIES Julio, 2020

Notas:

Para el año 2019, renovaron su acreditación los Programas Académicos:

- Psicología sede Neiva según Resolución 06106 del 12/06/2019
- Administración de Empresas según Resolución 009090 del 28 de agosto de 2019

Los Programas Académicos de Ingeniería Agrícola, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, y Comunicación Social y Periodismo, solicitaron la renovación de acreditación de alta calidad y se encuentran en espera de Resolución

En lo que va corrido del 2020, **ningún** programa académico de la Universidad Surcolombiana ha recibido Acreditación de Alta Calidad.

En el momento, siete (7) programas son los que se encuentran finalizando su proceso de autoevaluación, para ser radicados y solicitar la acreditación, entre ellos cinco (5) especialidades médico quirúrgicas

Concluyendo, la Universidad Surcolombiana, a julio de 2020, suma 12 programas acreditados, 11 de pregrado y 1 de posgrado.

Y, se avanza con el proceso de autoevaluación de 7 programas de los que ya están acreditados, 5 especialidades médico-quirúrgicas, enfermería y las ingenierías agrícolas de las sedes.

4. APLICACIÓN GRADUAL DEL MODELO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

Las disposiciones contenidas en el modelo de acreditación en alta calidad del Acuerdo 02 del 2020 del CESU, se aplicará gradualmente de la siguiente manera:

 a) De acuerdo a la información que reposa en la Oficina de Aseguramiento de Calidad, los programas académicos que presentarán <u>por primera vez su</u> <u>solicitud de acreditación, después del 1 de Julio de 2021, siempre y cuando la</u> <u>institución haya obtenido concepto de cumplimiento de condiciones iniciales,</u> <u>tendrán</u> que aplicar los lineamientos, circulares y guías vigentes al momento de radicación de la solicitud.

En ese sentido, los programas acreditables teniendo en cuenta su condición acreditable (Estar autorizado y tener 8 años de funcionamiento), son los siguientes:

Tabla 17 Programas Académicos Acreditables a Julio 2021, para Acreditación por primera vez - Acuerdo 02 de 2020 CESU.

FACULTAD	PROGRAMA	SEDE
Salud	Enfermería	Neiva
Educación	Maestría en Educación y Cultura De Paz	Neiva
	Ingeniería Agrícola	Pitalito
	Ingeniería Agrícola	Garzón
	Ingeniería Agrícola	La Plata
Ingeniería	Ingeniería Electrónica	Neiva
	Ingeniería de Software	Neiva
	Tecnología en Desarrollo en Software	Neiva
	Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental	Neiva
Egonomía v Administración	Economía	Neiva
Economía y Administración	Contaduría Pública	Neiva
Cianaiae Sacialae y Humanae	Comunicación Social y Periodismo	Pitalito
Ciencias Sociales y Humanas	Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura	Neiva
	Derecho	Pitalito
Ciencias Jurídicas y Políticas	Derecho	Garzón
	Ciencia Política	Neiva
Ciencias Exactas y Naturales	Matemática Aplicada	Neiva
	Física	Neiva
TOTAL	18	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

b) De acuerdo a la información que reposa en la Oficina de Aseguramiento de Calidad, los programas académicos de alta calidad que realicen <u>sus solicitudes</u> <u>de renovación de acreditación</u>, <u>después del 1 de enero de 2022</u>, tendrán que aplicar los lineamientos, circulares y guías vigentes al momento de radicación de la solicitud.

En este caso, los programas académicos actualmente acreditados en alta calidad que deben aplicar las disposiciones del actual modelo para su proceso de renovación de acreditación son los siguientes:

Tabla 18 Programas Académicos Acreditados en Alta Calidad que deben aplicar lineamientos del Acuerdo 02 del 2020 CESU, para su proceso de renovación.

FACULTAD	PROGRAMA	SEDE
Educación	Maestría en Educación	Neiva
Educación	Licenciatura en Educación Artística	Neiva
Economía y Administración	Administración de Empresas	Neiva
Ciencias Sociales y Humanas	Psicología	Neiva
TOTAL	4	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

4.1 RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

Las solicitudes de apreciación de condiciones iniciales, acreditación o renovación de la acreditación en alta calidad, que a la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo se encontraban radicadas ante el Consejo Nacional de Acreditación - CNA y aquellas solicitudes descritas en los literales a) y b) del artículo 60 del presente Acuerdo, serán tramitadas y decididas conforme a las disposiciones contenidas en los acuerdos, lineamientos, circulares y guías vigentes al momento de radicación de la solicitud.

De acuerdo con lo anterior, los programas académicos de la Universidad Surcolombiana que entran al estado de "Régimen de Transición" tienen la posibilidad de presentar sus solicitudes conforme a las disposiciones del Acuerdo 04 de 2012 "Por el cual se aprueban lineamientos para la Acreditación de programas académicos de pregrado" y Acuerdo 03 de 2016 "Por medio del cual se adoptan y aprueban los lineamientos de las especialidades médicas" dentro de los tiempos de antelación previsto.

Revisada y verificada la información de cada uno de los programas académicos, se concluye quienes entran al estado de "Régimen de Transición" acorde a su solicitud son los siguientes:

Tabla 19 Programas Académicos que entran a Régimen de Transición

		RÉGIMEN DE TRANSICIÓN*				
FACULTAD	PROGRAMA	Apreciación de Condiciones Iniciales. (Disposiciones Anteriores)	Acreditación (Disposiciones Anteriores)	Renovación de la Acreditación en Alta Calidad (Disposiciones Anteriores)		
	Lic. en Educación Física,					
	Recreación y Deportes	N/A	N/A	Si aplica		
	Lic. en Educación Infantil	N/A	N/A	Si aplica		
Educación	Lic. en Matemáticas	N/A	N/A	Si aplica		
Luucacion	Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	N/A	N/A	Si aplica		
	Lic. en Literatura y Lengua Castellana	N/A	N/A	Si aplica		
	Medicina	N/A	N/A	Si aplica		
	Especializacion en Pediatría (Primera Especialidad)	N/A	Si aplica	N/A		
	Especializacion en Ginecología Y Obstetricia (Primera Especialidad)	N/A	Si aplica	N/A		
Salud	Especializacion en Medicina Interna (Primera Especialidad)	N/A	Si aplica	N/A		
	Especializacion en Cirugía General (Primera Especialidad)	N/A	Si aplica	N/A		
	Especializacion en Anestesiología y Reanimación (Primera Especialidad)	N/A	Si aplica	N/A		
Ingeniería	Ingeniería de Petróleos	N/A	N/A	Si aplica		
Ciencias Jurídicas y	Derecho	N/A	N/A	Si aplica		
Políticas		IN/A	IN/A	от арпса		
	TOTAL	0	5	8		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Sin otro particular

Atentamente

Original Firmado

CARLOS EMILIO ARDILA OSPINA Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad